

THERMOFIN SUDAMERICA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 232, Folio 187, Año 2007; THERMOFIN SUDAMERICA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades"; Fernando Carlos Szewc, argentino, nacido el 4 de Junio de 1970, de apellido materno Duelli, casado en primeras nupcias con María Paula Zbrun, D.N.I. N° 21.600.169, industrial, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 401 de Rafaela (Sta.Fe), y Juan Estanislao Szewc, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1927, de apellido materno Gawrys, L.E. N° 6.284.072, casado en primeras nupcias con Elsa Teresa Duelli, industrial, domiciliado en calle Bv. Lehmann 156, Piso N° 11, de Rafaela (Sta.Fe), han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutivo : 05 de Junio de 2007.

Denominación de la sociedad: THERMOFIN SUDAMERICA S.A.

Domicilio social: calle Av. Lehmann N° 156, Piso N° 11 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración y/o ensamblado de piezas y elementos para la producción de equipos utilizados en las industrias de refrigeración y calefacción; b) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y/o exportación de productos terminados, semielaborados, insumos, y/o servicios aplicables a las industrias de refrigeración y calefacción; c) Servicios: mediante la prestación de servicios técnicos de instalación, garantía, mantenimiento y reparación de equipos de refrigeración y/o calefacción.

Capital social \$ 100.000, representado por un mil acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Francisco Juan Szewc; Vicepresidente: Sr. Fernando Carlos Szewc; Director suplente N° 1: Sr. Juan Estanislao Szewc.

Representación Legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinto, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el Art. 55 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Rafaela, 24 de Julio de 2007.- Celia G.

Bornia, secretaria.

\$ 40,59□3149□Ag. 3

MAVHA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 233, Folio 187, Año 2007. "MAVHA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades", Martín Nicolás Marlatto, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1978, de apellido materno Ricci, D.N.I. N° 27.039.036, de estado civil soltero, de profesión ingeniero en sistemas de Información, domiciliado en calle Saavedra N° 1482 de Rafaela (Sta.Fe); Guillermo Leandro Fornerod, argentino, nacido el 31 de marzo de 1979, de apellido materno Cavallini, D.N.I. N° 27.191.965, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en sistemas de información, domiciliado en calle Av. Sarmiento N° 165 de Sunchales (Sta.Fe); Agustina Inés Bonazzolla, argentina, nacida el 6 de setiembre de 1977, de apellido materno Nicola, D.N.I. N° 26.195.097, de estado civil soltera, de profesión diseñadora gráfica, domiciliada en calle Saavedra N° 1482 de Rafaela (Sta.Fe); y Fernando Juan Ramón Fornerod, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1950, de apellido materno Cecchi, L.E. N° 7.675.274, casado en primeras nupcias con Marta Gema Cavallini Sánchez, empleado, domiciliado en calle Av. Sarmiento N° 165 de Sunchales (Sta.Fe), han decidido constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 04 de junio de 2007.

Denominación de la sociedad: MAVHA S.A.

Domicilio social: calle Saavedra N° 1482 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el ámbito del país o en el extranjero, al diseño, desarrollo y elaboración de software, y servicios de consultoría en sistemas informáticos, pudiendo importar los elementos y/o materiales requeridos para ello, como también exportar sus productos y/o servicios.

Capital social: \$ 20.000 representado por doscientos acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, e integradas en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en el acto constitutivo.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Designación del primer Directorio: Presidente: Sr. Martín Nicolás Marlatto; Vicepresidente: Sr. Guillermo Leandro Fornerod, Director suplente N° 1: Srta. Agustina Inés Bonazzolla; Director suplente N° 2: Fernando Juan Ramón Fornerod.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinto, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio 31 de mayo.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 24 de julio de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 42,68□3145□Ag. 3

VENTALUX S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 196, Folio N° 186, Año 2007 VENTALUX S.A. s/Cambio de Domicilio y Jurisdicción; se ha ordenado la siguiente publicación referida a la sociedad:

Socios: Lucio Vicente Pizarro, DNI 4.067.712, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Simona Gariello, nacido el 08 de marzo de 1931, comerciante, domiciliado en calle Peña 2695 Planta Baja de Buenos Aires; y Clara Simona Gariello, argentina, DNI 3.994.220, nacida el 11 de setiembre de 1940, comerciante, casada en primeras nupcias con Lucio Vicente Pizarro, domiciliada en calle Peña 2695 Planta Baja de Buenos Aires.

Fecha del acta constitutiva: 26 de julio de 2006.

Denominación de la sociedad: VENTALUX S.A.

Domicilio social: calle Luis Fanti N° 398 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Comercial: la compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y, transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: la fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.

Capital social: \$ 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres, ejercicios. Composición del actual Directorio designado por asamblea extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2006: Presidente: Sr. Héctor Alejandro Platini DNI 13.224.607; Director suplente N° 1: Sr. Diego Nicolás Carizzoni, DNI 30.406.092.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 24 de julio de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 54,67 3142 Ag. 3

FAMON S.R.L.

CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19550: Integrantes: Antonio Enrique Faus, nacido el 23 de Octubre de 1957 divorciado de Silvia Susana González según resolución N° 201 de fecha 05/04/1998 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario. Expte N° 1684/98, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Pje. Colón N° 1931 de la ciudad de Rosario, DNI N° 13.323.948 y Graciela Cristina Sterpone, nacida el 16 de Marzo de 1956, divorciada de Ricardo Luis Moncalieri según sentencia N° 52 de fecha 18/02/1983 del Tribunal Colegiado de Instancia única de Rosario, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en José C. Paz N° 1650 de la ciudad Rosario, DNI N° 12.110.771, ambos mayores de edad y hábiles para contratar. Constitución: según contrato privado celebrado el 12/07/07. Razón Social: FAMON S.R.L. Domicilio: J.C. Paz N° 1650, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: 1) Construcción, reparación y mantenimiento de inmuebles y civiles. 2) Taller naval. 3) Reciclado y recupero de pinturas, diluyentes y solventes. Plazo de Duración: Quince (15) años desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos noventa mil (\$ 90.000). Administración y representación: Estará a cargo de la socia Graciela Cristina Sterpone, DNI 12.110.771, en calidad de Socio-Gerente, haciendo uso de su firmas precedida de la razón social. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 22 3139 Ag. 3

AGRO FUMBERCA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram y por resolución de fecha 21 de Junio de 2.007, se ordenó la siguiente publicación del Contrato Constitutivo de "AGRO FUMBECA" S.R.L.

1) Socios: Juan Cruz Carman, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 22.533.304, nacido el 15 de diciembre de 1971, de profesión Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con María Magdalena Olaciregui, domiciliado en Ruta Nacional N° 8 km. 371,5, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y Sebastián Andrés Belbuzzi, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 25.765.790, nacido el 18 de julio de 1977, de profesión Ingeniero Agrónomo, soltero, domiciliado en San Martín N° 290 de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05 de junio de 2007.

3) Denominación social. AGRO FUMBECA S.R.L.

4) Domicilio y sede social: San Martín N° 290, María Teresa, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social. La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios: a) Servicios de pulverización, desinfección y fumigación, como así también otros servicios relacionados a la actividad agrícola; b) Contratación rural. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

7) Capital Social. El capital se fija en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), dividido en 6.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Cruz Carman, suscribe 3.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalentes a \$ 30.000 (pesos treinta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto, o sea \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos) en el término de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia: Sebastián Andrés Belbuzzi, suscribe 3.000 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalentes a \$ 30.000 (pesos treinta mil) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo, 25% en este acto, o sea \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 22.500 (pesos veintidós mil quinientos) en el término de dos años a contar de la fecha del presente contrato, a pedido de la gerencia.

8) Cesión de Cuotas: los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas sociales sin previa comunicación a la gerencia y a los demás socios, quienes tendrán derecho de preferencia en proporción a sus tendencias. Si algún socio desiste de la compra, los demás podrán adquirir sus cuotas sociales con relación a la participación social de cada uno. El socio que se propone ceder sus cuotas sociales deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y a los demás socios, debiendo estos últimos notificar su decisión en el plazo máximo de 30 días de recibida la comunicación al cedente, vencido el cual se tendrá por autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que haga al respecto el socio cedente, deberá indicar nombre y apellido del interesado, importe de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tiene derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar expresa constancia en el Libro de Actas de la

sociedad sobre la resolución adoptada y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

9) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del Gerente, Sr. Norberto José Belbuzzi, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 6.132.613, nacido el 15 de agosto de 1941, casado en primeras nupcias con Luisa Angela Mercado, domiciliado en San Martín N° 290 de la ciudad de María Teresa, Provincia de Santa Fe.

La fiscalización queda a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Representación Legal: Corresponde al gerente, con uso de la firma social en forma individual.

11) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 79,53 3136 Ag. 3

CIGEN CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 12/06/2007.

Integrantes de la sociedad: Hernán Eduardo Cimolai, argentino, soltero, nacido el 22 de marzo de 1968, D.N.I. N° 20.176.652, domiciliado en Laprida 3247 de Rosario, de profesión comerciante; Pablo Luis Cimolai, argentino, casado en primeras nupcias con Daniela Savino, nacido el 24/03/1970, D.N.I. N° 21.521.226, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1611, 4° Piso de Rosario, de profesión comerciante; Daniel Alberto Cimolai, argentino, soltero, nacido el 15 de junio de 1973, D.N.I. N° 23.344.331, domiciliado en Laprida 3247 de Rosario, de profesión comerciante; y Guillermo Alfredo Antonio Gentile, argentino, casado con María Susana Saavedra, nacido el 17/07/1946, D.N.I. N° 6.065.824, domiciliado en Servando Bayo 439 de Rosario, de profesión Ingeniero Mecánico.

Datos de Inscripción: inscrita en Contratos al Tomo 156, Folio 5949, N° 461 del 4 de abril de 2005.

Cesión de Cuotas: El Sr. Guillermo Alfredo Antonio Gentile, ha decidido ceder la totalidad de sus cuotas sociales según el siguiente detalle: Al Sr. Hernán Eduardo Cimolai, en la suma de \$ 1.200 (pesos un mil doscientos), 120 (ciento veinte) cuotas sociales; y al Sr. Daniel Alberto Cimolai, en la suma de \$ 1.200 (pesos un mil doscientos), 120 (ciento veinte) cuotas sociales. Como consecuencia de la cesión precedente, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada como continúa: "Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil) dividido en 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: \$ 7.800 (pesos siete mil ochocientos) Hernán Eduardo Cimolai que representan 780 (setecientos ochenta) cuotas; \$ 7.800 (pesos siete mil ochocientos) Daniel Alberto Cimolai que representan 780 (seiscientos sesenta) cuotas; y \$ 8.400 (pesos ocho mil cuatrocientos) Pablo Luis Cimolai que representan 840 (ochocientos cuarenta) cuotas. El capital social se encuentra totalmente integrado.

Modificación de administración: los socios han decidido modificar la administración de la sociedad, la que en adelante será llevada adelante por un socio gerente, el que actuará en forma individual. Por lo tanto la cláusula sexta del contrato social quedará redactada como sigue: "Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente, socio de la sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El Sr. Guillermo Alfredo Antonio Gentile ha renunciado a su cargo de Gerente de la Empresa, quedando únicamente como socio gerente el Sr. Daniel Alberto Cimolai.

Modificación del contrato: Asimismo, los socios han decidido modificar la distribución de utilidades, acordando el siguiente detalle: Al Sr. Pablo Luis Cimolai, el 34% (treinta y cuatro por ciento) de las utilidades; al Sr. Hernán Eduardo Cimolai, el 33% (treinta y tres por ciento) de las utilidades; y al Sr. Daniel Alberto Cimolai, el 33% (treinta y tres por ciento) de las utilidades. Por lo tanto la cláusula octava quedará redactada como sigue: Octava: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de enero de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados de ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, la gerencia convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de estos para su conocimiento y consideración, en las condiciones establecidas en la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arroja ganancias, de esta se destinará el cinco por ciento para la constitución de la "Reserva Legal", hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del art. 70 de la Ley N° 19.550. Salvo lo dispuesto por el Art. 71 de la misma Ley para el caso de existir arrastre de quebranto de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios en las siguiente proporciones: al Señor Hernán Eduardo Cimolai, el 33% (treinta y tres por ciento) de las utilidades; al señor Pablo Luis Cimolai, el 34% (treinta y cuatro por ciento) de las utilidades, al Sr. Daniel Alberto Cimolai, el 33% (treinta y tres por ciento) de las utilidades; acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arrojará pérdidas, estas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el art. 71 de la Ley N° 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social importarán la disolución de la sociedad si los socios no acuerdan su reintegro.

Modificación de la sede social: Los señores socios han decidido modificar la sede la sociedad, la que en adelante se radicará en Biedma 473 de Rosario.

PRIMAGRO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: PRIMAGRO S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 556/07) se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes de la Sociedad: Nanci María Primo, D.N.I. N° 20.140.755, CUIT N° 2720140755-4, nacida el día 25/01/1968, domiciliada en la calle Belgrano N° 0130 de la ciudad de San Carlos Centro, de profesión empleada, de estado civil casada; Mónica María Primo, D.N.I. N° 23.071.820, CUIT N° 27-23071820-8, nacida el día 01/01/1973, domiciliada en la calle Rivadavia N° 0040 de la ciudad de San Carlos Centro, de profesión empleada, de estado civil casada; y Alina María Primo, D.N.I. N° 24.688.670, CUIT N° 27-24688670-4, nacida el día 19/01/1976, domiciliada en la calle Rivadavia N° 0050 de la ciudad de San Carlos Centro, de profesión empleada, de estado civil casada.

Fecha Instrumento de constitución: 15 de Junio 2007.

Razón social: TRIMAGRO S.R.L.

Domicilio: Belgrano 0130 de San Carlos Centro.

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Los contratantes deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de los límites y alcances que prevé la ley 19.550, sus complementarias y modificatorias, la que tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Cultivos agrícolas, cría e invernaje de ganado bovino y producción de leche. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato.

Capital Social: El capital social inicial se conformará con Pesos noventa mil (\$ 90.000) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente y de la siguiente manera: a) Nancy María Primo suscribe treinta mil (30.000) cuotas societarias, b) Alina María Primo suscribe treinta mil (30.000) cuotas societarias, y c) Mónica María Primo suscribe treinta mil (30.000) cuotas societarias, quedando en consecuencia, suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad.

Administración, uso de la firma y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de la señora Nanci María Primo, D.N.I. N° 20.140.755, a quién se la inviste como Socio Gerente.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 5 de julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 353037 Ag. 3

SERVICIOS INTEGRALES

SAN NICOLAS S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Sergio Adrián Cipiti, D.N.I. N° 20.167.630, argentino, nacido el día 26/01/1968, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Andrea Viviana Coimbra, con domicilio en la calle San Nicolás 3180 de la ciudad de Rosario, el Señor Cristian José Dos Santos Lopes, D.N.I. N° 24.086.823, argentino, nacido el 05/11/1974, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Daniela Capiglioni, con domicilio en calle Colombia 473 de la localidad de Soldini y el Señor Guillermo Fabián García, D.N.I. 17.079.148, argentino, nacido el 27/01/1965 soltero, con domicilio en Pasaje Goncalvez 2875 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

2. Sociedad: SERVICIOS INTEGRALES SAN NICOLAS S.R.L.

3. Fecha: 20 de Julio de 2007.

4. Domicilio: Colombia N° 473, de la localidad de Soldini, provincia de Santa Fe.

5. Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: Servicios de limpieza, desinfección y mantenimiento mecánico, eléctrico y chapería de vehículos. Para la realización de sus fines la sociedad tiene total capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

7. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Doce mil (\$ 12.000) que se divide en cuotas iguales de pesos Diez (\$ 10), valor nominal de cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Sergio Adrián Cipiti, Cuatrocientas (400) cuotas, por la suma de pesos Cuatro mil (\$ 4.000); El señor Cristian José Dos Santos Lopes, Cuatrocientas (400) cuotas, por la suma de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000); el señor Guillermo Fabián García, Cuatrocientas (400) cuotas, por la suma de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000).

8. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

9. Gerente: Sr. Cristian José Dos Santos Lopes.

10. Representante legal: Sr. Cristian José Dos Santos Lopes

\$ 203044 Ag. 3

TERMINAL PUERTO ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/03 han sido designados y distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente manera: 1) por las acciones clase "A": Director titular y Vicepresidente

Carlos María Espina, DNI 17.287.792, argentino, nacido el 11/12/64, Lic. en Administración, casado, con domicilio en Sargento Cabral 591, piso 3, of. 09 de Rosario, y su suplente: Héctor Jorge Etcheverry, DNI 7.742.724, argentino, nacido el 03/07/43, Contador, casado, con domicilio en Italia 176 de Rosario y 2) por las acciones clase "B": Director titular y Presidente del Directorio Jorge Guillermo Pablo Salazar, DNI 8.048.311, argentino, nacido el 25/10/49, empresario, casado, con domicilio en José Hernández 1498 de Rosario y su suplente Lorena Fernanda Salazar, DNI 23.899.796, argentina, nacida el 03/06/74, diseñadora gráfica, soltera, con domicilio en Obligado y Martín Fierro s/n de Pueblo Esther; y Directora titular Betiana Analía Burki, DNI 27.509.435, argentina, nacida el 13/07/79, soltera, con domicilio en San Juan 301, piso 10 de Rosario y su suplente Gustavo Pedro Shanahan, DNI 12.324.326, argentino, nacido el 01/02/56, empresario, casado, con domicilio en Maipú 1090, piso 14 de Rosario. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/05 han sido designados y distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente manera: 1) por las acciones clase "A": Director titular y Vicepresidente Orlando Mario Vignatti, Argentino, D.N.I. N° 6.178.006, divorciado, Domicilio: Av. Libertad 346, 8° Piso de Rosario, Ocupación: empresario, y su suplente Andrés Norberto Scola, Argentino, DNI 16.814.354, fecha nacimiento: 21/03/1964, casado, empresario, con domicilio en calle 9 de Julio 54 Capitán Bermúdez y 2) por las acciones clase "B": Director titular y Presidente del Directorio Jorge Guillermo Pablo Salazar, DNI 8.048.311, argentino, nacido el 25/10/49, empresario, casado, con domicilio en José Hernández 1498 de Rosario y su suplente Lorena Fernanda Salazar, DNI 23.899.796, argentina, nacida el 03/06/74, diseñadora gráfica, soltera, con domicilio en Obligado y Martín Fierro s/n de Pueblo Esther; y Director titular Gustavo Pedro Shanahan, DNI 12.324.326, argentino, nacido el 01/02/56, empresario, casado, con domicilio en Maipú 1090, piso 14 A de Rosario y su suplente Betiana Analía Burki, DNI 27.509.435, argentina, nacida el 13/07/79, soltera, con domicilio en San Juan 301, piso 10 de Rosario. Por Asamblea de fecha 02/01/06 se designó un nuevo directorio. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/06 han sido designados y distribuidos los cargos del Directorio de la siguiente manera: 1) por las acciones clase "A": Director titular y Vicepresidente Pablo Gustavo Javier Salazar, Argentino, D.N.I. 23.281.709, soltero, Domicilio Sargento Cabral 591, piso 3, oficina 09 de Rosario, Ocupación empresario, Fecha de nacimiento 11/06/73 y su suplente Betiana Analía Burki, DNI 27.509.435, argentina, nacida el 13/07/79, soltera, con domicilio en San Juan 301, piso 10 de Rosario. 2) por las acciones clase "B": Director titular y Presidente del Directorio Jorge Guillermo Pablo Salazar, DNI 8.048.311, argentino, nacido el 25/10/49, empresario, casado, con domicilio en José Hernández 1498 de Rosario y su suplente Lorena Fernanda Salazar, DNI 23.899.796, argentina, nacida el 03/06/74, diseñadora gráfica, soltera, con domicilio en Obligado y Martín Fierro s/n de Pueblo Esther; y Director titular Gustavo Pedro Shanahan, DNI 12.324.326, argentino, nacido el 01/02/56, empresario, casado, con domicilio en Maipú 1090, piso 14 A de Rosario y su suplente Esteban Shanahan, DNI 30.073.983, argentino, soltero, con domicilio en Maipú 1090, piso 14 A de Rosario.

\$ 60□3064□Ag. 3

H. y H.B. AGROPECUARIO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Santa Fe (Expte. N° 274 F° 215 año 2007), se hace saber:

Lugar y fecha del instrumento: Cañada Rosquín, 1| Noviembre de 2006.

Denominación Social: H y HB AGROPECUARIA S.A.

Domicilio: Cañada Rosquín, Dpto. San Martín, Pcia. Santa Fe.

Sede Social: Moreno N° 462 de Cañada Rosquín.

Socios: Hugo Alberto Bergero, argentino, nacido el 31 de agosto de 1950, D.N.I. N° 8.281.358 (CUIT N° 20-08281358-7), casado en primeras nupcias con Noemí Guadalupe Córdoba, comerciante, domiciliado en Moreno 462 de Cañada Rosquín, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe; Noemí Guadalupe Córdoba, argentina, nacida el 1° de abril de 1951, D.N.I. N° 6.195.178 (CDI N° 23-061195178-4), casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Bergero, productor agropecuario, domiciliada en Moreno 462 de Cañada Rosquín, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe; Horacio Ruben Bergero, argentino, nacido el 7 de abril de 1956, D.N.I. N° 12.131.542 (CUIT N° 20-12131542-5), casado en primeras nupcias con Marisa Ester Franco, comerciante, domiciliado en Ada. Libertad 358 de El Trébol, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe y Marisa Ester Franco, argentina, nacida el 14 de junio de 1967, D.N.I. N° 17.967.029 (CDI N° 27-17967029-7), casada en primeras nupcias con Horacio Rubén Bergero, productor agropecuario, domiciliada en Ada. Libertad N° 358 de El Trébol, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Noventa años (90), contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros a la producción y explotación agropecuaria en todas sus etapas, incluyendo explotaciones tamberas, granjeras, avícolas y la prestación de servicios en los procesos productivos de dichas explotaciones con máquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000), representados por ciento sesenta (160) acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos valor nominal cada una.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, será reelegibles indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento o excusación. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a falta de éste al vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año.

Designación de Directorio: Directores titulares: Hugo Alberto Bergero y Marisa Ester Franco. Directores Suplentes: Horacio Rubén Bergero y Noemí Guadalupe Córdoba.

Santa Fe, 28 de junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

AGROPECUARIA LOURDES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, en los caratulados AGROPECUARIA LOURDES S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Designación de Nuevo Gerente Expte. 044/07, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 09 de mayo de 2007. Por recibido. Agréguese en autos sellado faltante. Previo a continuar con lo solicitado se deberá. Publíquense Edictos. Por lo que se hace saber que los socios resuelven de común acuerdo, celebrar los siguientes actos: a) Cesión de cuotas sociales. b) Incorporación de nuevo socio, c) Modificación de contrato social en las cláusulas tercera y sexta del contrato originario: A) Cesión de Cuotas Sociales: 1) El señor Ruben Edgardo Daniel Magdalena, cede, vende y transfiere a favor de la Señora Mercedes Asunción Alos, la cantidad de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales y al señor Marcelo Santiago Brnich, la cantidad de cinco (5) cuotas sociales, todas las que posee en la sociedad Agropecuaria Lourdes S.R.L., detalladas en la cláusula primera del presente documento, la presente cesión se efectúa por el monto de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) los cuales se abonan de la siguiente manera: a) La señora Mercedes Asunción Alos en este acto, abona al señor Magdalena, la suma de Pesos Trescientos Ochenta Mil, (\$ 380.000) en cheque de Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Cañas, de la cuenta N° 55110545/38, N° 51025489, el cual es recibido en este acto en conformidad por el señor Magdalena, sirviendo el presente de formal y eficaz recibo, b) el señor Marcelo Brnich, en este acto abona al señor Magdalena la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), en cheque de Banco Credicoop, sucursal Arribeños cuenta N° 289-003877/8, N° 16409477, el cual es recibido en este acto en conformidad por el señor Magdalena, sirviendo el presente de formal y eficaz recibo. Por lo que en este acto el cedente Maddalena transfiere en consecuencia a los cesionarios todas las acciones y derechos que corresponden a las cuotas sociales cedidas, subrogando en todos los derechos inherentes a su calidad de socios en la referida sociedad. Manifiesta el cedente que no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes, manifestación que hacen bajo su propia responsabilidad. Por lo que el cedente señor Ruben Edgardo Daniel Maddalena se desvincula de la sociedad en su calidad de socio, como así también de su calidad de gerente, renunciando a todo derecho u obligación que surja a partir del día 11 de diciembre de dos mil seis.

B) Incorporación de nuevo socio: En este acto, el señor Rubén Edgardo Daniel Maddalena, manifiesta que vende, cede y transfiere a favor de Marcelo Santiago Brnich, la cantidad de cinco (5) cuotas sociales. La señora Mercedes Asunción Alos acepta la cesión realizada. Por lo tanto, con la incorporación de este nuevo socio, el capital social de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), representado por cien cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una, queda integrado de la siguiente manera: la Señora Mercedes Asunción Alos la cantidad de noventa y cinco cuotas, por un valor de pesos Ciento veinte (\$ 120) cada una correspondiéndole el noventa y cinco por ciento (95%) es decir la suma de Pesos Once Mil Cuatrocientos (\$ 11.400) del capital social, el señor Marcela Santiago Brnich, la cantidad de cinco cuotas por un valor de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una, correspondiéndole el cinco por ciento (5%), es decir la suma de pesos Seiscientos (\$ 600) del capital social.

C) Modificación Cláusula Tercera del Contrato Social: Como consecuencia de la cesión practicada, es decidido por los nuevos socios y por unanimidad la modificación de la cláusula tercera del

contrato originario, ampliando el plazo de duración de la sociedad. Por lo que la cláusula tercera queda redactada en lo sucesivo de la siguiente manera: "La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en el Registro Público de Comercio". D) Modificación Cláusula Sexta del Contrato Social: Como consecuencia de la cesión practicada, es decidido por los nuevos Socios y por unanimidad la modificación de la cláusula sexta del contrato originario, la que queda redactada de la siguiente manera: "La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un gerente, que podrá ser o no socio de la entidad. Quien ejercerá la representación, con el uso de la firma social, y cuya firma con el aditamento "Gerente", precedida de la denominación social, obligarán legalmente a la misma, durarán en el cargo, por el plazo de la duración de la sociedad y tendrá todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Quedando designado en este acto para ejercer la función de gerente el señor Sergio Omar Raparo, D.N.I. 17.350.525, quien representará a la sociedad. El gerente tendrá amplias facultades para: a) administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por los incisos uno al cuatro y siete al quince, del art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto 5965/63 b) tomar representaciones, comisiones y distribución de los servicios que hacen a su objeto o asociarse a terceros; c) celebrar todos los actos y contratos nominados e innominados que hacen necesarios realizar, para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; d) efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Santa Fe S.A, y cualquier otro establecimiento o institución de crédito, nacional, provincial o municipal, mixto o privado, del país o del extranjero, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; e) otorgando poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la Sociedad con facultad para sustituirlos y en general efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad, o que se relacionen directa o indirectamente con ellos. Ante la designación del señor Sergio Omar Raparo, como gerente la socia Mercedes Asunción Alos renuncia expresamente a su calidad de gerente y asimismo el señor Rubén Edgardo Daniel Maddalena, quien cesa en calidad de socio, renuncia a su cargo de gerente que tenía en esta sociedad. Además en este acto tanto el señor Maddalena, como la señora Alos, se aprueban recíprocamente sus gestiones como gerentes de la sociedad. Teodelina, 11 de diciembre de 2006.

\$ 108,87□3110□Ag. 3 Ag. 7

TARRAGONA S.A.

ESTATUTO

Por disposición Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos "TARRAGONA S.A. s/Estatuto Social", según resolución de fecha 02/07/07 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

1) Constitución, Socios Fundadores: señor Juan Alberto Norris, con Documento Nacional de Identidad N° 07.644.378, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Agosto de 1949, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, según sentencia N° 101 de fecha 16 de Agosto de 1985, con domicilio en calle Garay N° 1005 de la ciudad de Rufino, departamento General López, provincia de Santa Fe; el señor Rubén Fabián Diez, con Documento Nacional de Identidad N° 22.324.645, de nacionalidad argentino, nacido el 04 de Julio de 1973, de profesión empleado, de estado civil casado,

en primeras nupcias con Silvina Claudia Giordano, con domicilio en calle San Juan N° 221 de la ciudad de Rufino, departamento General López, provincia de Santa Fe y el señor Nicolás Daniel Diez, con Documento Nacional de Identidad N° 17.175.068, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Enero de 1965, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Acacias N° 251 de la ciudad de Rufino, departamento General López, provincia de Santa Fe.

2) Instrumento de constitución: Acta constitutiva de fecha 05 de Febrero de 2007, según expediente N° 54705/07, dictamen N° 1234, resolución N° 200 de fecha 20/03/2007, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe Registro N° 190.

3) Instrumento de constitución definitiva: Texto ordenado de fecha 25 de Junio de 2007, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, registro N° 190.

4) Sede Social: Calle Lotes 34 y 35, Area Industrial Rufino de la Ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) servicio de transportes: como organizador de empresas de transportes y el transporte de cargas de cereales y oleaginosas, dentro y fuera del país; b) Explotación Agrícola: mediante la realización por cuenta propia y o de terceros y o asociada á terceros de las siguientes operaciones: compra, venta, consignación, comercialización, distribución y producción de semillas cereales y oleaginosas; la prestación de servicios agropecuarios, asistencia técnica y asesoramiento; c) Explotación Ganadera: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, granjas y estancias, ya sean propios o de terceros y d) Comercial: mediante la comercialización de combustibles y lubricantes, semillas, herbicidas, fertilizantes, fungicidas y agroquímicos y el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. En ningún caso la sociedad tiene por objeto realizar y/o intervenir en ninguno de los actos previstos en el artículo N° 299 de la Ley N° 19550; razón por la cual no estará sujeta a fiscalización estatal permanente. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y art. 9° Libro II Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste estatuto autorizan.

6) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: "El capital social es de ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000), representado por ciento ochenta mil acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19550 y se suscribe e integra en la siguiente forma y proporción: Juan Alberto Norris, suscribe sesenta mil (60.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una; Rubén Fabián Diez, suscribe sesenta mil (60.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una y Nicolás Daniel Diez, suscribe sesenta mil (60.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Los suscriptores del Capital Social lo integran mediante el aporte en dinero efectivo del veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los dos años, contados a partir de la inscripción de la sociedad por ante el Registro Público de Comercio. Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000).

8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de

un Directorio compuesto por socios o no socios designados por la Asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco.

9) Directorio: Presidente: Rubén Fabián Diez y director suplente: Juan Alberto Norris.

10) Domicilios Especiales Directores: en lotes Nros. 34 y 35, Area Industrial Rufino de la ciudad de Rufino, departamento General López de la provincia de Santa Fe, C. P. 6.100.

11) Fiscalización: contralor de todos los socios.

12) Balance Fecha de Cierre: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 51,84□3121□Ag. 3

GITANES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Simón Liamgot, argentino, nacido el 18-10-1932, comerciante, titular de DNI 6.480.646, casado en primeras nupcias con Ida Schlaien, con domicilio en calle Avda. Weelwright N° 1749 piso 10 de Rosario, Santa Fe, Ida Schlaien de Liamgot, casada en primeras nupcias con Simón Liamgot, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1937, comerciante, L.C. 3.594.911, con domicilio en calle Avda. Weelwright N° 1749 piso 10 de Rosario, Santa Fe y Claudio Elías Liamgot, argentino, nacido el 1-01-1963, casado en primeras con Cristina Alejandra Menéndez, titular de D.N.I. 16.526.717, comerciante con domicilio en calle Avda. Pellegrini N° 532 piso 15 de Rosario, Santa Fe, como únicos integrantes de la sociedad hacen saber que los Sres. Ida Schlaien y Simón Liamgot cedieron en forma gratuita por instrumento de fecha 26 de julio de 2007 un total de 255 cuotas sociales en la sociedad "GITANES S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario T° 134 F° 2767 N° 1294 de fecha 5 de diciembre de 1983, Adecuación inscrita al T° 141 F° 12784 N° 1294 del 7-12-1990, acuerdo de reconducción inscripto al T° 145 F° 12401 N° 1265 de fecha 25-08-1994, al Sr. Claudio Elías Liamgot. La cesión comprende doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas que representan la suma de pesos dos mil quinientos cincuenta (\$ 2.550) y representa el 51% del capital social. Asimismo por unanimidad se reelige por 10 ejercicios al Socio Gerente Sr. Claudio Elías Liamgot y se fija como fecha para el cierre de los futuros ejercicios sociales el día 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 27 de Julio de 2007

\$ 30□3099□Ag. 3

S & E S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que la sociedad S&E S.R.L., inscrita en Rosario, en Contratos, al tomo 148, folio 7609, N° 904, en fecha 18-06-1997, y su Prórroga inscrita el 04-07-2002, al tomo 153, folio 7151, N° 745, que los socios: Daniel Oscar Espósito, Argentino, nacido el veinte de Junio de 1955, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 3566, Rosario, titular del D.N.I. N° 11.750.958, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Doña Nélida Isabel Krysiuk; y Rómulo Espósito, Argentino, nacido el seis de Julio de 1930, con domicilio en la calle Berón de Astrada 404, Rosario, titular del L.E. N° 5.984.897, de profesión comerciante casado en primeras nupcias con Doña llda Juana D´amore.

Prórroga del plazo de duración: Se prorroga el término de duración de la sociedad, cuyo vencimiento opera el 18 de junio de 2007, por el plazo de 5 (cinco) años, o sea hasta el 18 de Junio de 2012, fecha ésta en la cual operará el vencimiento de la sociedad.

Aumento del Capital Social : Se aumenta el Capital Social de la sociedad de \$ 5.000 (cinco mil) a la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil) o sea aumentándolo en la suma de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil).

Fecha del instrumento: 11 de Junio de 2007.

\$ 15□3112□Ag. 3

BERGERO COMERCIAL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Santa Fe (Expte. N° 275 F° 215 año 2007), se hace saber:

Lugar y fecha del instrumento: El Trébol, 1º de Noviembre de 2006.

Denominación Social: BERGERO COMERCIAL S.A.

Domicilio: Colón N° 388, El Trébol, Dpto. San Martín, Pcia. Santa Fe.

Sede Social: Moreno N° 462 de Cañada Rosquín.

Socios: Hugo Alberto Bergero, argentino, nacido el 31 de agosto de 1950, D.N.I. N° 8.281.358 (CUIT N° 20-08281358-7), casado en primeras nupcias con Noemí Guadalupe Córdoba, comerciante, domiciliado en Moreno 462 de Cañada Rosquín, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, Noemí Guadalupe Córdoba, argentina, nacida el 1º de abril de 1951, D.N.I. N° 6.195.178 (CUIT N° 23-06195178-4), casada en primeras nupcias con Hugo Alberto Bergero, productor agropecuario, domiciliada en Moreno 462 de Cañada Rosquín, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe, Horacio Rubén Bergero, argentino, nacido el 7 de abril de 1956, D.N.I. N° 12.131.542 (CDI N° 20-12131542-5), casado en primeras nupcias con Marisa Ester Franco, comerciante, domiciliado en Avda. Libertad 358 de El Trébol, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe y Marisa Ester Franco, argentina, nacida el 14 de junio de 1967, D.N.I. N° 17.967.029 (CDI N° 27-17967029-7), casada en primeras nupcias con Horacio Rubén Bergero, productor agropecuario, domiciliada en Avda. Libertad N° 358 de El Trébol, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Noventa años (90), contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, dentro o fuera del país a la explotación de estaciones de servicio, minimercado, bar y comedor, comercialización de combustibles, biocombustibles, gas natural comprimido, lubricantes, asfaltos, agroquímicos, herbicidas, fertilizantes y todo otro producto refinado o no, en su más diversa expresión tecnológica actual o futura o sus sustitutos y/o análogos, gomería, lavado, engrase, taller mecánico, venta de repuestos, rodamientos, buhonería y accesorios, transporte de combustibles, mercaderías y demás servicios complementarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Capital Social: El capital social es de Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000), representados por Doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables de mil pesos valor nominal cada una.

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, serán reelegibles indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento o excusación. Cuando la Asamblea designare un solo Director titular, éste será el presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a falta de éste al vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año.

Designación de Directorio: Directores titulares: Horacio Rubén Bergero y Noemí Guadalupe Córdoba. Directores suplentes: Hugo Alberto Bergero y Marisa Ester Franco.

Santa Fe, 24 de julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60□3085□Ag. 3

TRES CORAZONES S.R.L.

CONTRATO

Datos de los Socios: Adrián Cirimele, argentino, DNI N° 18.515.471 casado en 1ras. nupcias con María Eugenia Gil, nacido el 30 de Noviembre de 1967, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1482 piso 3ro. de la ciudad de Rosario, de profesión Licenciado en Marketing y María Eugenia Gil, argentina, DNI N° 23.640.499, casada en 1ras. nupcias con Adrián Cirimele, nacida el 4 de Diciembre de 1973, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1482, piso 3ro. de la ciudad de Rosario, de profesión Empresaria.

Fecha de constitución: Diecinueve de Julio de 2007.

Denominación: TRES CORAZONES S.R.L.

Domicilio: calle Bv. Oroño N° 1482, piso 3ro. en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: compra venta de ropa y accesorios.

Plazo de Duración: diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) divididos en doce cuotas de Pesos Mil cada cuota.

Administración: Gerente, María Eugenia Gil, durante el plazo de duración del contrato.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Organización de la representación lega: A cargo del socio gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 15□3093□Ag. 3

CONEXION LITORAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio hace saber que, en autos caratulados: Conexión Litoral SRL. s/Cesión de Cuotas, mod. Cláus. 5ª. (Expte. 479/07), se ha ordenado lo siguiente:

1) Denominación: CONEXION LITORAL S.R.L.

2) Domicilio Legal: San Martín 2176.

3) Inscripción en Registro Público de Comercio: N° 1.024 al folio 271 del libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 22/10/03 legajo N° 6.040.

4) Fecha del contrato de cesión de cuotas: 28/12/2006.

5) Socios cedentes: Diego Fernando Carrizo Aguirregomezorta, D.N.I. N° 23.683.426, argentino, mayor de edad, soltero, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Villanueva 1.079, Barrio Jardín. Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

6) Cuotas cedidas: 30 (treinta) de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada una, totalizando la suma de \$ 300 (trescientos pesos).

7) Cesionarios: Diego Alejandro Sosa Ribarola, D.N.I. N° 27.655.243, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, con domicilio en calle López y Planes 3458, departamento 1; Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

8) Capital social: 1 Redacción definitiva de la cláusula de capital después de la cesión: "Quinta: Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (Pesos doce mil) dividido en mil doscientas cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La socia Marta Dora Guadalupe Galiano suscribe mil ciento setenta (1.170) cuotas de capital representativas de Pesos once mil setecientos (\$ 11.700); y el socio Diego Alejandro Sosa Ribarola suscribe treinta (30) cuotas de capital representativas de Pesos trescientos (\$ 300).

9) Cláusulas restantes: las restantes cláusulas contractuales no se modifican.

Santa Fe, 25 de julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□3067□Ag. 3

IMPRENTA MAYO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

6) Cesión de Cuotas del Capital Social: La socia Nemesia Ramona Lidia Ochoa, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponden de la sociedad, a favor de don Orlando José Harriet, argentino, D.N.I. 12.528.786, nacido el 20 de Noviembre de 1956, de apellido materno Hernández, con domicilio en calle Dorrego 233, Piso 8, Dpto. "A", en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, divorciado; ocupando este último el mismo lugar que tenía la cedente, es decir como socio de la sociedad.

\$ 15□3143□Ag. 3

EL CARBONCITO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Presidente: Néstor Villalba, argentino, casado, D.N.I. 18.121.081, nacido el 26/05/43, hijo de Lorenzo y Lidia Farias, domiciliado en Ayacucho N° 1804 piso 1º de Buenos Aires. 2) Vicepresidente: Osvaldo Valeriano Ramón Barberis, argentino, casado, D.N.I. 11.622.770, nacido el 28/08/55, hijo de Carlos Valeriano y de Lidia María Giordano, con domicilio en Campo Los algarrobos zona rural, Hernando, Dpto. tercero arribo provincia de Córdoba. 3) Director Titular: Miguel Angel Barberis, casado, D.N.I. 20.078.463, nacido el 09/02/68, hijo de Carlos Valeriano y de Lidia María Giordano, con domicilio en 25 de Mayo N° 136 Hernando, Pcia. de Córdoba. Director Suplente: Anselmo Marcos Miguel Barberis, argentino, soltero, D.N.I. 10.975.467, nacido el 20/03/54, hijo de Carlos Valeriano y de Lidia María Giordano, con domicilio campo los Algarrobos, zona rural, Hernando, Pcia. de Córdoba.

Rosario, Julio de 2007.

AISCON INGENIERIA S.R.L..

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que por instrumento del 4 de Julio de dos mil siete los únicos socios de AISCON INGENIERIA SRL. han decidido Reconducir la sociedad y modificar las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social, prorrogando el plazo de contrato y aumentando capital:

Duración: El término de duración se fija en 5 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 1000 cuotas de pesos cincuenta cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Gustavo Marcelo Golin, suscribe 500 cuotas de capital o sea \$ 25.000 y el socio José Luis Mazza, suscribe 500 cuotas de capital o sea \$ 25.000. Las cuotas se encuentran totalmente integradas.

Y que por acta acuerdo del 04-07-07 decidieron establecer el domicilio social en Calle Falucho 338 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y designaron como gerente al señor Antonio Francisco Golin DNI 6.004.943, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

TECNOPROP S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

5) Objeto Social: Inmobiliaria, exceptuándose la intermediación en la compraventa de inmuebles.

8) Organización de la Administración: Estará a cargo de uno a cinco directores, socios o no, que durarán en sus cargos un (1) ejercicio. Se designa a Bartos Fabiana María del Luján Directora Titular y Presidente del Directorio y Rodríguez Odilón Oscar, Director Suplente.

Organización de la Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio y durará en su cargo un (1) ejercicio. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Presidente, precedida de la denominación social. En ausencia del Presidente lo hará el Director Suplente.

SAE GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma SAE GROUP S.R.L., inscripta en Contratos T° 145, F° 1054 N° 103 de fecha 16/02/1994, su modificación inscripta en el T° 150, F° 9146, N° 1053 de fecha 25/06/1999, modificación inscripta T° 155, F° 10346, N° 782 de fecha 28/05/04 y modificación inscripta en T° 158, F° 998 N° 80 de fecha 16/01/2007. El órgano societario, de la administración estará a cargo de un gerente, socio o no. Se designa al Sr. Guillermo Parra con el cargo de gerente, teniendo a su cargo la administración, la representación legal y el uso de la firma social. Los socios aprobaron en asamblea el cambio de administración gerencia, el día 21 de junio de 2007 por unanimidad.

\$ 15□3134□Ag. 3

MICROAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 25/06/2007.

Integrantes de la sociedad: Sebastián Ricardo Tortolicci, argentino, nacido el 01/11/1976, de profesión industrial, casado con Natalia Gatti, con domicilio en Derqui 2140 de Cañada de Gómez, DNI 25.615.637; y Víctor Hugo Luján Marconi, argentino, nacido el 15/12/1962, de profesión Industrial, soltero, con domicilio en Moreno 738 de Cañada de Gómez, DNI 16.196.205.

Datos de Inscripción: inscripta en Contratos al Tomo 156, Folio 16103, N° 1269 del 8 de agosto de 2005.

Cesión de Cuotas: Sebastián Ricardo Tortolicci, ha decidido ceder la totalidad de su participación social, es decir 600 (seiscientas) cuotas de capital al Sr. Gerardo Ernesto Marconi, argentino, soltero, con domicilio en Jorge Newbery 933 de Cañada de Gómez, nacido el 18/01/1970, de profesión industrial, DNI 21.448.309. Como consecuencia de la cesión precedente, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada como continúa: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil) dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: \$ 6.000 (pesos seis mil) Gerardo Ernesto Marconi, que representan 600 (seiscientas) cuotas y \$ 6.000 (pesos seis mil) Víctor Hugo Luján Marconi, que representan 600 (seiscientas) cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado.

Modificación de administración: El Sr. Sebastián Ricardo Tortolicci ha renunciado a su cargo de Gerente de la Empresa. Los Sres. Socios han designado como Nuevo y único gerente al Sr. Víctor Hugo Luján Marconi.

\$ 22□3131□Ag. 3

DA VINCI "EL ARTE DEL SABOR" S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Se designa para integrar el Directorio que estará a cargo de la sociedad a Presidente: Alberto Angel De Nigris, argentino, nacido el 7 de octubre de 1939, de profesión contador público nacional, casado en primeras nupcias con Eugenia Bankietas con domicilio en calle Cerrito Nº 1955 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Libreta de Enrolamiento Nº 4.295.479. Constituyendo domicilio especial en Cerrito 1955 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Lorena Mariela Gessaga, argentina, nacida el 7 de mayo de 1974, de profesión licenciada en administración, de estado civil soltera, con domicilio en calle Laprida Nº 958, piso 10, Dto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe DNI Nº 23.993.527. Con domicilio especial en Cerrito 1955 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: María del Lujan Cimadomo, argentina, nacida el 3 de abril de 1969, de profesión licenciada en administración, de estado civil soltera, con domicilio en calle Laprida 936, Piso 6, Dto. B de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 20.269.271. Constituyendo domicilio especial en Cerrito 1955 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□3123□Ag. 3

CLAUDIO CIGALINI

& ASOCIADOS S.R.L."

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la cesión de cuotas de "CLAUDIO CIGALINI & ASOCIADOS S.R.L." siendo su contenido principal el siguiente:

1) Nombres y Apellidos, Nacionalidad, Estado Civil, Domicilio, Profesión y Documento de Identidad del Socio Cedente: Ivan Alberto Desabato, nacido el 27 de abril de 1970, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Carina del Luján Piermattei, de profesión médico, domiciliado en calle Presidente Roca 653 PB Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 21.416.159.

2) Nombres y Apellidos, Nacionalidad, Estado Civil, Domicilio, Profesión y Documento de Identidad del Socio Cesionario: María Eugenia Chiesa, nacida el 1º de junio de 1.962, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Claudio Manuel Cigalini, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juárez Celman 437 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.758.629.

3) Fecha del Instrumento: 27 de Junio de 2007.

4) Cuotas Cedidas: El Sr. Desabato Iván Alberto, cede, vende y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable, 25 (veinticinco) cuotas de capital de diez pesos cada una y que representan la suma de Pesos 250 (pesos doscientos cincuenta) que posee en la sociedad CLAUDIO CIGALINI &

ASOCIADOS S.R.L., a favor de la señora María Eugenia Chiesa.

4) Ratificación Contrato Social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 75□3126□Ag. 3

EQUIPO CREATIVO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Luciano Emanuel Martín Corvalán, argentino, casado, nacido en fecha 6 de diciembre de 1973, D.N.I. N° 23.640.443, con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas 1277 Casa 4, de la ciudad de Rosario; Sebastián Abramovich, argentino, soltero, nacido el 25 de junio de 1974, D.N.I. N° 23.964.314, con domicilio en la calle Urquiza N° 1470, de la ciudad de Rosario y Martín Guillermo Harraca, argentino, soltero, nacido el 16 de Junio de 1984, D.N.I. N° 30.685.509, con domicilio en calle Jujuy N° 2776, de la ciudad de Rosario, socios de Equipo Creativo S.R.L., con domicilio legal en calle San Lorenzo 1089, Rosario, Provincia de Santa Fe, informan que en fecha 23 de octubre de 2006 han celebrado un Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, por medio del cual, los mencionados arriba, han cedido a Esteban Mariano Paniagua, argentino, de estado civil soltero, nacido el 30 de diciembre de 1970, D.N.I. N° 21.885.536, con domicilio en calle Navarro 8250, de la ciudad de Rosario, la cantidad de cien (100) cuotas sociales, cada uno, cuyo precio ha sido fijado en la suma de pesos treinta (\$ 30), cada una. Por lo tanto los cedentes han percibido la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) cada uno, sumas que el cesionario ha abonado en su totalidad.

\$ 20□3101□Ag. 3

VIDA PLENA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 12/06/2007

2) Cesión de Cuotas: La Socia Paola Andrea Lavía, vende, cede y transfiere 60 (sesenta) cuotas sociales, representativas de \$ 6.000 (Pesos Seis mil) de las cuales es titular y tiene totalmente suscriptas e integradas, al Socio Mariano Ezequiel Lorenzatto. La Socia Paola Andrea Lavía vende, cede y transfiere 40 (cuarenta) cuotas sociales, representativas de \$ 4.000 (Pesos Cuatro mil) de las cuales es titular y tiene totalmente suscriptas e integradas, al Socio Javier Juan José Quiroga, Por ello la cláusula cuarta del contrato social queda redactada como sigue:

Cuarta: Del Capital: El capital se establece en la suma de \$ 40.000 (Pesos Cuarenta Mil) representado por cuatrocientas (400) cuotas de cien (100) pesos cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Javier Juan José Quiroga doscientas cuarenta (240) cuotas sociales de cien (100) pesos cada una que representan pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) totalmente integradas a la fecha. Mariano Ezequiel Lorenzatto ciento sesenta (160) cuotas sociales de cien (100) pesos cada una que representan pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) totalmente integradas a la fecha.

\$ 15□3111□Ag. 3

VILLA-CRED FINANCIERA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de julio de 2.007, se ha aumentado el capital social de VILLA-CRED FINANCIERA S.R.L., aumentándolo a la suma de pesos sesenta mil, que los socios suscriben en la misma proporción que tenían antes del aumento, el capital se encuentra integrado por el capital anterior, más el 25% del aumento, que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años, a contar desde la fecha de resolución del aumento, quedando la cláusula modificada redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital Social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas iguales de un peso (\$ 1) cada una distribuidas entre los socios en el siguientes proporciones: La Srta. Norma Beatriz Fabbi, cincuenta y siete mil seiscientos (57.600) cuotas, por la suma de pesos cincuenta y siete mil seiscientos (\$ 57.600) y la Sra. Rosa Gasol dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas, por la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 28□3125□Ag. 3

CALZADOS PIRRI S.R.L.

PRORROGA

Fecha del Instrumento: 16/07/2007.

Integrantes de la sociedad: José Carlos Paciaroni, argentino, nacido el 15/06/1950, L.E. 7.644.179, de profesión comerciante, casado con Ester Teresa Negro, domiciliado en Asurmendi 840 de la localidad de Acebal; y Ester Teresa Negro, argentina, nacida el 21/10/1954, DNI 11.518.146, de profesión comerciante, casada con José Carlos Paciaroni, domiciliada en calle Asurmendi 840 de la localidad de Acebal.

Datos de Inscripción: inscripta en Contratos al Tomo 145, Folio 4967, N° 486 y modificación inscripta al Tomo 150, Folio 5557, N° 607.

Prorroga de contrato: Los señores socios han decidido prorrogar el vencimiento de la sociedad, que

opera el 14/04/2009 hasta el 30 de abril de 2014.

\$ 15□3130□Ag. 3

EL TIMON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Denominación: EL TIMON S.R.L.

Fecha de instrumento: 16 de Enero de 2007.

Domicilio: General López N° 2033 de Villa Constitución.

Renuncia Gerente: Se acepta la renuncia del Socio gerente don Juan Alberto Mendoza, DNI. N° 12.397.645, argentino, nacido el 24 de junio de 1956, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Madrid N° 1751 de Villa Constitución.

Administración y designación: Estará a cargo de Roberto Adrián Mendoza, L.E. N° 8.375.393, argentino, comerciante, casado, nacido el 5 de marzo de 1951, domiciliado en General López N° 2023 de Villa Constitución y Juan Federico Mendoza, L.E. N° 6.092.172, argentino, comerciante, casado, con domicilio en San Luis N° 97 de Villa Constitución; quienes quedan designado Socios Gerente de la sociedad.

Organización de la representación: Los gerentes actuaran en forma individual e indistinta, cualquiera de ellos y están autorizados para efectuar y suscribir todos lo actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna.

Rosario, 29 de Mayo de 2007. Expte. 1712/07, R. P. Comercio. Hugo O. Vigna, secretario.

\$ 15□3104□Ag. 3

S&L CONSULTORES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por acta de fecha 23 de mayo de 2007, Facundo Martín Lamas cede a Eduardo Juan Stauffer, argentino, de 59 años de edad, casado con Graciela Sarry, comerciante, domicilio Sobremonte N° 405 La Carlota Pcia. de Córdoba, DNI 6.559.374 la totalidad de las cuotas que era titular o sea cuarenta y ocho cuotas sociales de cien pesos cada una.

\$ 15□3135□Ag. 3

NUTRI-FRESCA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, a los veinte días del mes de julio de dos mil siete se reúnen los señores José Luis Cerchiara, argentino, D.N.I. N° 8.284.919, nacido el 6 de febrero de 1950, con domicilio en calle La Paz N° 332 de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Bibiana Beatriz Scarinci y Juan Francisco Messina, argentino, D.N.I. N° 8.617.688, nacido el 11 de octubre de 1951, con domicilio en calle Corrientes N° 2776 2do. Piso de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Stella Maris Di María, ambos de profesión comerciantes y socios de NUTRI-FRESCA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 143, Folio 4693, N° 475 de fecha 20 de Abril de 1992 y modificaciones inscriptas en Contratos al Tomo 144, Folio 3645, N° 355 de fecha 30 de marzo de 1993; al Tomo 144 Folio 12967 N° 1246 de fecha 7 de setiembre de 1993; al Tomo 146, Folio 11679, N° 1215 de fecha 28 de agosto de 1995; al Tomo 148, Folio 6242 N° 746 de fecha 21 de mayo de 1997; al Tomo 149, Folio 5779, N° 663 de fecha 4 de mayo de 1998; al Tomo 150, Folio 15224, N° 1760 de fecha 18 de octubre de 1999 y al Tomo 153, Folio 4226, N° 459 de fecha 7 de mayo de 2002, modificando la cláusula quinta del contrato social aumentando el capital social quedando dicha cláusula redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil Pesos) dividido en 40.000 cuotas de \$ 1 (un peso) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor José Luis Cerchiara suscribe e integra 34.000 (treinta y cuatro mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 34.000 (Treinta y cuatro mil pesos) y señor Juan Francisco Messina, suscribe e integra 6.000 (seis mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 6.000 (seis mil pesos) importes integrados en efectivo con anterioridad.

\$ 37□3040□Ag. 3

NUTRI-FRESCA S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil siete se reúnen los señores Cerchiara José Luis, argentino, DNI. 8.284.919, con domicilio en calle La Paz 332 de la ciudad de Rosario, nacido el 06 de febrero de 1950, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Bibiana Beatriz Scarinci, y Messina Juan Francisco, argentino, DNI. 8.617.688, con domicilio en calle Corrientes N° 2776 2º piso, de la ciudad de Rosario, nacido el 11 de octubre de 1951, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Stella Maris Di María, socios de NUTRI-FRESCA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 143, Folio 4693, N° 475 de fecha 20 de abril de 1992 y modificaciones prorrogan la duración de la sociedad por el término de 5 años quedando cláusula cuarta del contrato social redactada de la siguiente manera: Cuarta: Duración: El termino de duración se prorroga por cinco años contados a partir del vencimiento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 20 de abril de 2012.

\$ 15□3039□Ag. 3

JOSE COSTANTINI S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber que JOSE COSTANTINI S.A., inscripta en ese Registro Público de Comercio, en Estatutos, el 18 de Octubre de 1972 al Tº 57, Fº 1682, Nº 334, por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de enero de 2005; y Reuniones de Directorio de fechas 19 de enero de 2005 y 11 de enero de 2006,

a confirmado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Nélide Costantini, DNI. 7.890.260. Vicepresidente: Roberto Costantini, DNI. 6.067.262. Directores: Angela del Carmen Costantini, LC. 4.241.490; Aldo Domingo Ribecca, DNI. 6.037.701; Analía Claudia Panciarella, DNI. 13.720.265; Paola Evangelina Costantini, DNI. 23.983.903. Síndico Titular: CP Alfredo Juan Brunotti. Síndico Suplente: CP José María Vitta.

Los directores fijan como domicilio especial (art. 256 LS) en Ruta Provincial 21 (ex. 9) Km. 24,5 (2126) Fighiera.

\$ 15□3019□Ag. 3

S.E.A. & ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

A los 25 días del mes de Julio de 2007, se hace saber que en los autos caratulados según expediente Nº 400/07, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación:

1) Nombre, Edad, Estado Civil, Nacionalidad, Profesión, Domicilio, Número de Documento de Identidad de los Socios.

Socio: Schaufler Guillermo, 35 años, casado, Contador Público Nacional, Mendoza 541, Colonia Belgrano, DNI: 22.418.855. Socia: Erralde Gisela Andrea, 25 años, soltera, Comerciante, Alberdi 1107, Colonia Belgrano, DNI: 28.567.996. Socia: Airaldi Daniela Rita, 26 años, soltera, Comerciante, Santa Fe 955, Colonia Belgrano, DNI: 28.503.531.

2) Fecha del Contrato Social: La fecha del Contrato Social es 26/04/2007.

3) La Razón Social o Denominación de la Sociedad: La Razón Social o Denominación de la Sociedad es: "S.E.A. & Asociados S.R.L."

4) Domicilio de la Sociedad: Domicilio: San Juan Nº 1037, Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Servicio de Contabilidad y Teneduría de Libros, Auditoria y Asesoría Fiscal, Asesoramiento, dirección y Gestión Empresarial en General. Tales actividades serán desarrolladas por profesionales con competencia e incumbencia en razón de la naturaleza de los servicios

prestados. Además tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este contrato, pudiendo asociarse con terceras personas para la realización de cualquiera de estas Actividades.

6) Plazo de Duración: Su duración es de 10 (Diez) años.

7) Capital Social: Pesos Dieciséis Mil.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La administración y representación esta a cargo de un gerente, Schaufler Guillermo. Su duración el cargo es Indefinida.

9) Organización de la Representación Legal: El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgan conveniente. Tienen prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. En la reunión de socios se fijará la remuneración de los gerentes.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Enero de cada año.

Santa Fe, 26 de julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40□3043□Ag. 3

EL SURICATO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

En la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de marzo de 2007, los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria resolvieron designar como director titular y presidente al señor Depetris Javier Alberto, D.N.I. 22.727.926, y como director suplente a la señora Depetris Myriam Mabel, D.N.I. 13.489.401. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en calle Maipú N° 1059 de la ciudad de Totoras. Asimismo por acta de directorio de fecha 30 de mayo de 2007 resolvieron trasladar la sede social al domicilio de calle Maipú N° 1059 de la ciudad de Totoras.

\$ 15□3122□Ag. 3

VILLA-CRED FINANCIERA S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de junio de 2.007, se ha prorrogado el plazo de duración de "VILLA-CRED FINANCIERA S.R.L., ampliándolo hasta el 31 de julio de 2057.

\$ 15□3127□Ag. 3

FRIGORIFICO MARK S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Mario Domingo Moretti, argentino, nacido en fecha 05/03/1960, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Bibiana Celia Burnett, domiciliado en calle Italia 4535 de Rosario, DNI 14.016.244, Bibiana Celia Burnett, nacionalidad argentina, nacida en fecha 15/07/1962, comerciante, casada en primeras nupcias con Mario Domingo Moretti, con domicilio en calle Italia 4535 de Rosario, DNI 14.685.615. Fecha del acta: 21 de Junio 2007. Razón social: FRIGORIFICO MARK S.A. Domicilio Legal: Vuelta de Obligado 4623 Rosario.

\$ 15□3012□Ag. 3

PRODUCTOS GOURMET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

PRODUCTOS GOURMET SRL, constituida el 22/11/2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/12/05 al T° 156, F° 26290, N° 2085, ha decidido fijar el domicilio social en Entre Ríos 1137 Piso 5° Dto. "A" de Rosario. El socio Diego Rodrigo Rolla vende la totalidad de sus cuotas sociales que ascienden a cincuenta (50) cuotas de v\$n 120 cada una, representativas de un capital social de \$ 6.000, al Sr. Martín Felix Valiente, argentino, nacido el 01/11/1972, comerciante, casado, domicilio en Pintor Musto 570, Dto. "A", Rosario, DNI 22.889.584. El Sr. Diego Rodrigo Rolla renuncia a su cargo de socio gerente, designándose en tales funciones al socio Juan Manuel Valiente.

\$ 15□3016□Ag. 3

IMAGENES DEL BRITANICO S.A.

PRORROGA

Conforme a la asamblea extraordinaria de fecha 23/06/2007 tramitada por ante la IGPJ. por Exp. Adm. N° 58.274 aprobado por Resolución N° 0679/97 de fecha 19/07/2007 y a los efectos de su

inscripción en el R.P. Comercio, se publica por el término de ley:

1- Prorroga de duración: Se prorroga hasta el 21/07/2057.

2- Denominación: IMAGENES DEL BRITANICO S.A.

3- Domicilio Social: calle Paraguay N° 40 1° Piso de Rosario (prov. Sta. Fe).

4- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto explotar, coexplotar o arrendar equipos técnicos para uso médico. Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesario la actuación de un profesional en la materia, se tomaran las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse, siendo los honorarios que correspondieren del profesional que interviniera.

5- Capital Social: La suma de \$ 30.000 representados por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n. c/u. totalmente suscripto e integradas.

6- Administración: Directorio los designa la Asamblea de 1 a 3 miembros titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19550).

7- Directorio ratificado con duración hasta la asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 31/10/2008: Presidente: Dr. Reynaldo Eugenio Menichini, Director Suplente: Dr. Guillermo Manuel Pardo. Ambos declararon domicilio especial el declarado en sus datos de identidad, fijados en la misma acta.

8) Organización de la administración: Poder de firma: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare a tres Titulares los otros dos tendrán poder de firma debiendo actuar en forma conjunta los dos.

9- Cierre del ejercicio social: El 31 de Octubre de cada año.-

\$ 23□3076□Ag. 3
